

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2650764

#### EXTRACTO

CONSTITUCION "The Incredible Machine SpA" PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, comuna de La Reina, certifica: que por escritura pública de fecha 19 de mayo del año dos mil veinticinco, repertorio 20.977 - 2025 ante mí, SOUTH WHEELS SpA, sociedad del giro de inversiones, Rol Único Tributario número 77.173.689-0, debidamente representada don IGNACIO JOSÉ ESCOBAR RESPALDIZA, chileno, casado, ingeniero civil eléctrico, cédula nacional de identidad número 16.100.427-8, domiciliado para estos efectos en calle Millantú número seis mil setecientos ochenta y cinco, comuna de Vitacura; y don RAFAEL ANUAR MENDEZ FADOL, chileno, casado, ingeniero en biotecnología, cédula nacional de identidad número 18.309.181-6, domiciliado para estos efectos en Avenida Paul Harris número quinientos diecinueve, comuna de Las Condes, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyo texto extracto lo siguiente: 1) Nombre: "THE INCREDIBLE MACHINE SpA", estableciendo "TIM CHILE" como nombre de fantasía 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de todo tipo de servicios de ingeniería, desarrollo y diseño de piezas mecanizadas, automatización industrial, fabricación de máquinas industriales, similares y complementarias y su comercialización; b) El alquiler y arrendamiento, compra y venta, de todo tipo de maquinaria, equipos y bienes tangibles, ya sean propios o de terceros; b) Servicios de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica en general; c) Instalaciones, reparaciones y mantenciones; d) La importación, exportación, comercialización, y distribución de toda clase de artículos y mercancías en general, por cuenta propia o ajena, en especial en el rubro de la ingeniería; f) la prestación de todo tipo de asesorías y consultorías técnicas y profesionales, incluyendo, pero sin limitarse a, la prestación de asesorías y servicios profesionales en materias relacionadas con las actividades señaladas en las letras precedentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, en especial, podrá participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita o de cualquier tipo, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en estas últimas.- 3) Capital Social: \$1.000.000.-, dividido en 1000 acciones, nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas constituyentes en iguales partes de 500 acciones por \$500.000 cada uno. Los accionistas sólo serán responsables por el monto de sus respectivos aportes. 4) Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 19 de mayo de 2025.

CVE 2650764

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

